

DE 0915/2018

Montevideo, **26 SET. 2018**

VISTO: La Resolución DE 0334/2018 de fecha 4 de mayo de 2018, la cual autorizó el llamado público – abierto para cubrir una función de Encargado/a de la Dirección de CECAP Rivera, en régimen de horas docentes.-----

RESULTANDO: I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) Realizado el estudio de carpetas y las entrevistas, la Comisión de Selección entendió que 2 (dos) de los postulantes presentados, quedarán en la lista de prelación.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas de fecha 16 y 20 de agosto de 2018, elaboradas por la Comisión de Selección.-----

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013.-----

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por la Comisión de Selección para cubrir una función de Encargado/a de la Dirección de CECAP Rivera, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 30 horas semanales (categoría 6), con la lista de prelación que a continuación se detalla:-----


Orden	Nº inscripción	C.I.	Puntaje
1	1	4.572.095-0	82
2	2	2.762.261-7	77

2) **ESTABLÉCESE** que el presente orden de prelación tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

3) **PÁSE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4) **CUMPLIDO**, vuelva a la Dirección de Educación.-----

2018-11-0002-0703
DC


Mag. Rosita Ines Angelo
Directora de Educación